



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 12 de agosto de 2025.-

VISTO el Expediente N°68662-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para el área de Hemodiálisis solicitados por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°147/2025.

Que en orden Gen N°21 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°1553/2025 obrante en orden Gen N°25 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°107/ 2025.

Que se publicó la compra directa N°107/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°34, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas DROGUERIA VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5, EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9, MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N°30-71564782-2, DINAMED BAHIA S.R.L CUIT N°30-71196980-9; cuya invitación obra en orden Gen N°28 del expediente de referencia.

Que la firma DNM FARMA SA CUIT N°30-71013847-4 presento oferta obteniendo el formulario a través de la página oficial TDF.

Que las ofertas presentadas por las firmas DROGUERIA VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5, EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9, MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, DINAMED BAHIA S.R.L CUIT N°30-71196980-9 y DNM FARMA SA CUIT N°30-71013847-4; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°53.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$21.333.248,00)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias n°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo II, N°1742/15, N°3154/23 y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°107/2025, adquisición de insumos para el área de Hemodiálisis solicitados por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°147/2025, a las firmas mencionadas en Anexo I, del renglón N°01 al 08, por la suma total de PESOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$21.333.248,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1707/ 2025.-

HRRG
A.R.

Mariana C. Müller
DIRECCIÓN GENERAL
Hospital Regional Rio Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
DNM FARMA SA CUIT N°30-71013847-4	04, 05.-	\$ 14.948.800,00.-
DROGUERIA VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5	06, 08.-	\$ 817.260,00.-
MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3	01 al 03, 07.-	\$ 5.567.188,00.-
	Total	\$ 21.333.248,00.-

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1707/ 2025.-

Farm. Victoria C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande

HRRG
A.R.